



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
30 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

54º período de sesiones

2 a 27 de junio de 2014

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 54º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Hiroshi Onuma (Japón)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

(Tema 3 b))

Programa 2

Asuntos políticos

1. En su quinta sesión, celebrada el 3 de junio de 2014, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 2, Asuntos políticos, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 (A/69/6 (Prog.2)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el proyecto de marco estratégico (E/AC.51/2014/CRP.1).

2. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas durante su examen por el Comité.

Deliberaciones

3. Los participantes expresaron su apoyo al programa y la opinión de que era muy importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Se observó que, al preparar el proyecto de marco estratégico, se habían tenido en cuenta las recomendaciones del Comité. Se solicitaron aclaraciones en relación con la supresión o modificación de algunas partes del texto con respecto al que figuraba en el programa para el bienio 2014-2015, incluida la redacción de las estrategias y los objetivos, el número y el orden de los logros previstos y la supresión de párrafos relativos a la coordinación y la estructura. Se dijo que la brevedad no siempre contribuía a una más fácil comprensión y que era necesario alcanzar un equilibrio



entre la brevedad y el contenido. También hubo palabras favorables a la nueva presentación del marco estratégico del programa. En cuanto a los problemas con que se enfrentaba el Departamento de Asuntos Políticos a la hora de llevar a cabo su programa debido a los limitados recursos de que disponía para viajes, como se reflejaba en el Informe sobre la ejecución de los programas en el bienio 2012-2013 (A/69/144), se pidieron declaraciones sobre el uso de medios alternativos para hacerles frente. Se pidieron explicaciones más detalladas acerca de la incorporación de una perspectiva de género en todo el programa y de los mandatos legislativos que guardaban una relación específica con el proyecto de marco estratégico.

4. Con respecto al subprograma 1, Prevención, gestión y resolución de conflictos, se solicitaron aclaraciones sobre la inclusión en la estrategia de la frase “asociaciones del Departamento con otros agentes de las Naciones Unidas y ajenos a las Naciones Unidas” (párr. 2.7 h)) y la exclusión de la frase “mejorando los vínculos políticos y operacionales con la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz” (párr. 2.7 l)).

5. En cuanto al subprograma 2, Asistencia electoral, se solicitaron aclaraciones acerca de los cambios introducidos en el objetivo y de los mandatos legislativos que dieron lugar a esos cambios, incluida la utilización de la expresión “elecciones auténticas”. También se pidieron aclaraciones en relación con el logro previsto b), “Fortalecimiento de la coherencia y la uniformidad a nivel de todo el sistema en la prestación de asistencia electoral de las Naciones Unidas”.

6. En relación con el subprograma 3, Asuntos del Consejo de Seguridad, se observó que, según el texto en inglés, con el indicador de progreso a) se pretendía medir el grado de satisfacción de una “wider United Nations membership”. Se expresó la opinión de que no quedaba claro el significado de la expresión “wider membership” ni de qué forma pretendía la Secretaría medir la satisfacción.

7. En relación con el subprograma 4, Descolonización, se manifestó preocupación porque la estrategia se había resumido hasta el punto en que habían quedado excluidos algunos elementos esenciales, como la prestación de apoyo sustantivo a los órganos legislativos, especialmente el Comité Especial. Se indicó que era necesario recuperar el texto suprimido.

8. Con respecto al subprograma 5, Cuestión de Palestina, se expresó preocupación por los cambios introducidos en la estrategia, en particular la sustitución de la expresión “todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas” por “legitimidad internacional” (párr. 2.13), y se solicitó que se aclarase el significado de la expresión “legitimidad internacional” y de qué forma se garantizaría la aplicación de todas las resoluciones. También se expresó la opinión de que el indicador iii) “mayor conciencia a nivel internacional” no era cuantificable, por lo que parecía más un logro previsto que un indicador de progreso.

9. Se escucharon también opiniones a favor del subprograma 6, Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, incluida la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el fomento de la capacidad de los Estados Miembros en esa esfera.

10. Con respecto al subprograma 7, Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Oriente Medio, se solicitó una

aclaración acerca de la exclusión en la redacción de la estrategia de las palabras “diplomático” y “cultural”. Con respecto al indicador de progreso c), se solicitó una aclaración acerca de la ventaja que suponía sustituir la expresión “plan de respuesta de mediano plazo” por “Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo”. Se señaló que el término “participantes” que figuraba en el logro previsto a) era un tanto vago.

11. En relación con el subprograma 8, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, se subrayó la importancia de ese subprograma para el desarrollo. Se recordó que estaba previsto que en 2015 se llevara a cabo un examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Se dijo que, cualquiera que fuese el resultado de ese examen, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz debía seguir prestando apoyo analítico a la Comisión de Consolidación de la Paz. Se solicitaron aclaraciones por la exclusión del logro previsto b) del marco para 2014-2015 relativo al Fondo para la Consolidación de la Paz.

12. Con respecto al subprograma 9, Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado, se solicitaron aclaraciones acerca de los logros previstos y los indicadores de progreso.

Conclusiones y recomendaciones

13. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobase la descripción del programa 2, Asuntos políticos, del proyecto de marco estratégico, con sujeción a las siguientes modificaciones:**

Orientación general

Párrafo 2.2

En la segunda frase, sustitúyanse las palabras “el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos” por las palabras “el establecimiento de la paz, el fomento de la capacidad y la consolidación de la paz después de los conflictos”.

Párrafo 2.5

En la segunda frase, suprimanse las palabras “y orienten”.

Subprograma 1

Prevención, gestión y resolución de conflictos

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto a) por el siguiente:

“a) Mejora de la aptitud y la capacidad de los Estados Miembros para detectar, prevenir y abordar las situaciones de conflicto.”

Estrategia

Párrafo 2.7 h)

Sustitúyanse las palabras “ajenos a las Naciones Unidas” por “organizaciones de ámbito subregional, regional e internacional”.

Párrafo 2.7 m)

Al final del párrafo añádase el texto siguiente: “y m) empoderando a las mujeres para participar en los ámbitos de la mediación y la consolidación de la paz”.

Subprograma 2
Asistencia electoral

Objetivo de la Organización

Sustitúyase el objetivo de la Organización por el texto siguiente: “Fortalecer la capacidad existente de los Estados Miembros que lo soliciten, en particular fortaleciendo la capacidad de las instituciones electorales nacionales”.

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso a) iii) por el siguiente:

“Mayor número de casos en que se hayan desplegado misiones y expertos electorales en el plazo previsto”.

En el indicador de progreso b), suprimanse las palabras “entre otras cosas, sobre la asistencia electoral integrada”.

Subprograma 4
Descolonización

Estrategia

Párrafo 2.10

En la primera frase, después de “Dependencia de Descolonización”, añádase “, que prestará apoyo al Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, así como a la Asamblea General”.

Párrafo 2.12

Sustitúyase el párrafo por el párrafo 2.14 del programa para el bienio 2014-2015, con el texto que aparece a continuación, sustituyendo el número “16” por el número “17”:

“2.12 En apoyo de los órganos legislativos mencionados, en particular el Comité Especial, prestará asesoramiento y asistencia sustantiva a dicho Comité, por ejemplo, durante las deliberaciones que celebre en sus períodos de sesiones anuales sobre la situación de los 17 territorios no autónomos que aún quedan; durante la preparación y realización de sus seminarios, que tienen lugar alternativamente en las regiones del Caribe y el Pacífico; durante las misiones visitadoras y en cualquier otra actividad que se lleve a cabo para ejecutar el programa de trabajo encomendado al Comité. También se prestará asistencia para mejorar la cooperación del Comité con las Potencias administradoras, mantener contactos con los representantes de los territorios no autónomos y fomentar las relaciones

con las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas a fin de realizar nuevos progresos en el proceso de descolonización y acabar definitivamente con el colonialismo. Las medidas de apoyo consistirán en seguir de cerca la evolución de los acontecimientos en los territorios no autónomos, hacer investigaciones y preparar documentos de trabajo, informes, análisis y material informativo. Además, en cooperación con el Departamento de Información Pública, se preparará y distribuirá a un público amplio material informativo, como publicaciones y programas de audio y vídeo relativos a la descolonización, a fin de que la comunidad internacional tome mayor conciencia de esas cuestiones y se movilice el apoyo internacional para lograr la erradicación definitiva del colonialismo.”

Subprograma 5
Cuestión de Palestina

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador iii) por el siguiente:

“Mayor conciencia a nivel internacional sobre la cuestión de Palestina, entre otras cosas aumentando el número de notas, materiales y recursos informativos de calidad facilitados por la División de los Derechos de los Palestinos.”

Estrategia

Párrafo 2.13

Después de la segunda frase, insértese el texto siguiente:

“La labor de apoyo de las Naciones Unidas continuará hasta que todos los aspectos de la cuestión de Palestina se resuelvan de manera satisfactoria con arreglo al derecho internacional.”

Subprograma 7

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio

Indicadores de progreso

Sustitúyase el texto del indicador b) por el siguiente:

“El nivel de recursos para mejorar las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino se mantiene de acuerdo con sus necesidades.”

Estrategia

Párrafo 2.15

En la primera frase, sustitúyase la frase “teniendo en cuenta perspectivas de género” por “teniendo en cuenta perspectivas diplomáticas, culturales y de género”; y sustitúyase la expresión “Territorio Palestino Ocupado” por “Palestina”.

Sustitúyase la segunda frase por el texto siguiente:

“La Oficina actuará como centro de coordinación de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por alentar a las partes y la comunidad internacional y procurar su participación mediante la intensificación de las actividades de planificación, las negociaciones y las consultas, con miras a avanzar hacia una solución biestatal.”

Párrafo 2.16

Sustitúyase la expresión “Territorio Palestino Ocupado” por “Palestina”.

Subprograma 8

Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz

Objetivo de la Organización

En el texto en inglés del objetivo, sustitúyase la expresión “countries emerging from conflict” por la expresión “post-conflict countries”.

Indicadores de progreso

En el indicador a) i), suprimáanse las palabras “y orientar”.

Sustitúyase el texto del indicador de progreso b) ii) por el siguiente: “Asignación al año siguiente de todos los fondos recaudados en el año anterior”.

Al principio del indicador de progreso b) iv), insértense las palabras “Mantener el”.

Al principio del indicador de progreso c), insértese la palabra “Mayor”.

Mandatos legislativos

En el subprograma 1, sustitúyase el tema del documento S/PRST/2011/4 por “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: interdependencia entre seguridad y desarrollo”.
